

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA REFRESCOS SIN GAS S.A. RE.S.GA.SA CELEBRADA EL VEINTISEIS
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en el Km 6.5 vía a Daule se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal los siguientes accionistas de la compañía **REFRESCOS SIN GAS S.A. RE.S.GA.SA.:**

<u>Cedula / Ruc</u>	<u>Razón Social</u>	<u>Acciones \$</u>
0992636866001	LIDAROG S.A.	5,800.00
0992708026001	SORIACA S.A.	5,800.00

Quienes conforman el cien por ciento del capital social de la compañía.

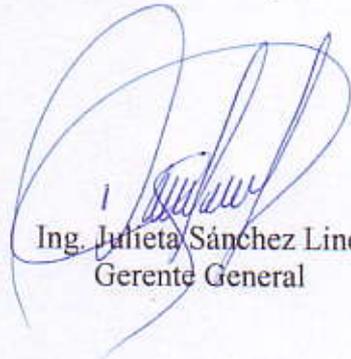
Preside la sesión en calidad de Presidente Ad-hoc el Sr. Danilo Soriano Casanova Representante Legal de la Compañía SORIACA S.A. y, actúa como Secretaria de la Junta, su Gerente la Ing. Julieta Sanchez Lino. Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, que es **Once mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 11,600.00)**, los accionistas deciden constituirse en Junta General de Accionistas, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente y del Comisario acerca de los negocios sociales de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017;
2. Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de flujos de Efectivo y el Informe de Auditoría Externa correspondiente al mismo ejercicio económico; y,
3. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales.

El Presidente dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes son los mismos que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presentes todos los accionistas. Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos señalados en líneas anteriores. Luego de deliberar, los accionistas de la compañía **REFRESCOS SIN GAS S.A. RE.S.GA.SA** resuelven por unanimidad:

1. Aprobar el informe del Gerente y del comisario de la compañía;
2. Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de flujos de Efectivo y el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2017; y,
3. Se reparte las utilidades de acuerdo al detalle presentado por el representante legal y que se anexa al expediente de esta junta.

No habiendo otro asunto que tratar y luego de haberse concedido el receso para la redacción de la presente acta, y reinstalada que fue, se le dio lectura, habiéndosela aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada esta Junta, sin modificaciones de esta acta, firmando para constancia los accionistas, el Presidente y la Secretaria que certifica que son las once horas.



Ing. Julieta Sánchez Lino
Gerente General

DSA 
LIDAROG S.A.
Accionista

DSC 
SORIACA S.A.
Accionista

8